



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ayuda económica personal elecciones 2026

VISTO:

Los comicios desarrollados durante los días 20 y 21 de Mayo próximo pasado para la elección de autoridades unipersonales de la Universidad Nacional de Córdoba y representantes de todos los claustros por ante el H. Consejo Directivo de esta Unidad Académica y del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral RR-2026-767-E-UNC-REC se dispuso una ayuda económica para cada Unidad Académica, como apoyo o incentivo para el personal que desempeñó tareas en el proceso electoral del presente año;

Que este Decanato dispuso adicionar una suma complementaria, para todo el personal que se desempeñó en el proceso electoral: autoridades de mesa, armado de cuartos, cómputos, recepción de urnas y asistencia de mesas;

Que la distribución del monto asignado debe realizarse teniendo en cuenta que: a) la segunda jornada electoral registró mayor extensión horaria que la primera jornada e incluyó escrutinio y, consecuentemente, mayor complejidad y prolongación en el tiempo de la tarea, b) que el desempeño en mesas receptoras de votos estudiantiles también presenta mayor complejidad, en razón de que en estas mesas no solo se realizó conteo de votos para autoridades unipersonales, sino también para Consejo Directivo y Consejo Superior

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de una ayuda económica al personal que cumplió funciones en el proceso electoral del presente año, los que serán soportados con

fondos propios sin afectar el presupuesto universitario, conforme se detalla a continuación:

PRESIDENTES DE MESA Y PERSONAL QUE CUMPLIO FUNCIONES EN ELECCIONES			
Legajo	Apellido y Nombre	Monto	
41006	GONZALEZ ANDREA	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
49517	VENTURINI TOMAS	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
58367	ARGÜELLO DAHIANA	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
45964	CASAS MARISA	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
46692	ORTEGA ALEJANDRA	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
62784	AUGUSTO MOLINA	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
58367	TAMAGNONE ANDRES	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
47307	VILLAFÑE EDUARDO	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
80778	JOFRE PAOLA CAROLINA	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
46273	PINAUDA MARIANA	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
40831	FLORES ROMINA	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
45623	BARBOZA NADIA	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
34531	CARRANZA MAGDALENA	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
46693	BISCHOFF PAULA	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
52476	VARGAS MARIA FLORENCIA	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
45090	NORIEGA LUDUEÑA VERÓNICA	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
45133	OLIVA MARTA	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
45863	CARA PAOLA	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
50416	DANIELA GÓMEZ CHUMBITA	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
43379	CASTRO ANGELA	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
44816	CHEMES NELSON GASTON	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
51660	AIMETTA CAMILO	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa

60763	PINAUDA SILVANA	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
80104	CAVAGLIATTO M.	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
59158	IZQUIERDO EZEQUIEL	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
52760	CHIOSTRI GABRIELA	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
54598	RIVARA FEDERICO	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
30018	ROJAS JUAN CARLOS	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
53111	TREBUCQ MARIA PIA	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
49518	ROMERO PAULA	\$ 46.000,00	Presidente de Mesa
46013	SEOANE CAROLINA	\$ 23.000,00	Presidente de Mesa
47024	BARAVALLE MARIA FERNANDA	\$ 46.000,00	Afectada Junta Electoral
80477	GORROCHATEGUI MARIA EUGENIA	\$ 46.000,00	Afectada Junta Electoral
50297	SERGIO MATIAS GENTILE	\$ 46.000,00	Afectada Junta Electoral
44818	GOMEZ JUSTICIA VICTOR M	\$ 46.000,00	Soporte Informatico JE
		\$ 1.587.000,00	

Art. 2°.- Comuníquese a la Secretaría de Coordinación de esta Facultad para su liquidación y de forma.-